Circasia, Q., enero de 2025

Doctor
URIEL ENOC ORTIZ DIAZ
Director
Instituto Departamental de Transito del Quindío
E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **LUIS JAVIER PARRA MONDRAGON** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **LUIS JAVIER PARRA MONDRAGON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **18.388.946 EXPEDIDA EN CALARCÁ, QUINDÍO**.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO (IDTQ)

VALOR OFERTADO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
TÍTULO DE ABOGADO, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	TITULO DE PROFESIONAL DE ABOGADO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	SI
EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE SEIS (6) MESES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	MÁS DE SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID OSPINA SALCEDO
Asesor Jurídico
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío